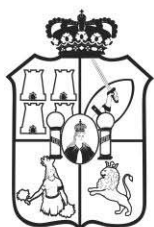




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

4 DE ENERO DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2539



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2018-2021

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Dirección de Desarrollo Municipal



REGLAS DE OPERACIÓN DE DOTACIÓN DE POLLOS DE ENGORDA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, DURANTE EL PERIODO 2018-2021

REGLAS DE OPERACIÓN DOTACION DE POLLOS DE ENGORDA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, DURANTE EL PERIODO 2018-2021

INTRODUCCIÓN

LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ Y LA FALTA DE ACCESO A CONDICIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOCIALES SON FACTORES PERSISTENTES EN TODA LA HISTORIA DEL MUNICIPIO.

EN ESTE CONTEXTO, SE MUESTRA EVIDENCIA PARA ATENDER LAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS, POBREZA, SALUD, EMPODERAMIENTO Y VIOLENCIA. ASÍ MISMO LOS HOGARES QUE SON DIRIGIDOS POR MUJERES PRESENTAN CARACTERÍSTICAS QUE SUGIEREN UNA MAYOR VULNERABILIDAD Y DE POBREZA Y UNA RELACIÓN DEMOGRÁFICA DESFAVORABLE PUES CONTIENEN A MÁS MIEMBROS DEPENDIENTES DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR.

DESAFORTUNADAMENTE LA POBREZA ES UN FENÓMENO SOCIAL QUE SE REPRODUCE CON GRAN FACILIDAD Y SE TRASMITE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO EXISTE UNA INTERVENCIÓN ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDA A SU COMBATE. ESTA SITUACIÓN REQUIERE PARA SU ERRADICACIÓN LECCIÓN CONJUNTA Y SIMULTANEA DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. DERIVADO DE ESTO, EL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 HA EMPRENDIDO UNA SERIE DE ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS JALPANECA. UNA DE ELLAS ES LA DE PROPORCIONAR APOYO CON LAMINAS A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

OBJETIVO GENERAL

- CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS JALPANECA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OTORGAR APOYOS A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JALPANECA.
- POTENCIAR LOS EFECTOS DEL PROGRAMA MEDIANTE LA ENTREGA DE OTROS APOYOS QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

COBERTURA

ESTE PROGRAMA TENDRÁ COBERTURA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS CONDICIONES PARA SU OPERACIÓN.

LA ESTIMACIÓN DE LA META A CUMPLIR SE HARÁ CONFORME AL PRESUPUESTO ASIGNADO Y AL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp at the top and several signatures below it.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

POBLACIÓN OBJETIVO

SE REFIERE AL TOTAL DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO QUE OCUPA EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

DESCRIPCIÓN DEL APOYO

ESTE CONSISTE EN ENTREGAR POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DOTACION DE POLLOS DE ENGORDA A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

DERECHOS, COMPROMISOS Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS.

LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA TIENEN DERECHO A:

- RECIBIR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CLARA, SENCILLA Y OPORTUNA DEL PROGRAMA.
- RECIBIR DE MANERA OPORTUNA Y GRATUITA EL APOYO SOCIAL.
- DECIDIR VOLUNTARIAMENTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- DECIDIR LIBREMENTE SOBRE LA ACEPTACIÓN O NO DEL APOYO SOCIAL.

COMPROMISOS

LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ADQUIEREN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS (INE VIGENTE).
- PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

REQUISITOS

LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS DEL APOYO DE DOTACION DE POLLOS DE ENGORDA, DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SON:

1. ESTAR DENTRO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SEGÚN CEDULA CENSAL INICIAL LEVANTADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
2. PROPORCIONAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE VIGENTE O EN SU CASO CURP O CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COMUNIDAD O SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
3. LAS PERSONAS BENEFICIADAS PODRAN AQUIRIR Y ACCEDER A LA DOTACIÓN DE POLLOS DE ENGORDA EN 4 PAQUETES POR BENEFICIARIOS CADA PAQUETE INCLUYE 12 POLLITOS.
4. FIRMAR DE CONFORMIDAD AL APOYO QUE ESTÁ RECIBIENDO.
5. ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MASIVA DONDE LOS BENEFICIARIOS ESTÁN RECIBIENDO EL APOYO.

DE ACUERDO A ESTOS REQUERIMIENTOS SE ANEXAN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

ANEXO 1: CEDULA CENSAL INICIAL

ANEXO 2: CEDULA CENSAL FINAL

ANEXO 3. ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN FIRMADA POR EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD

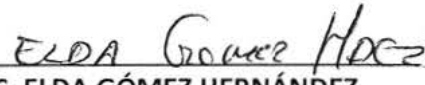








DADO EN LA SALA DE CABILDO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019, SE APROBÓ EL PROGRAMA SOCIAL DE DOTACION DE POLLOS DE ENGORDA A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, EN SESIÓN # 7 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

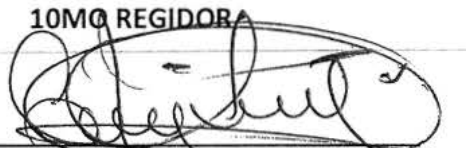

C. ELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ
2DO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA


LIC. RITA DEL CARMEN TOSCA MADRIGAL
4TO REGIDOR

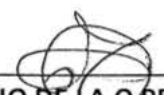

PROFRA. TERESA RICARDEZ JAVIER
6TO REGIDOR


LIC. MARÍA DEL CARMEN LEÓN FALCÓN
8VO REGIDOR


PROFRA. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA
10MO REGIDORA

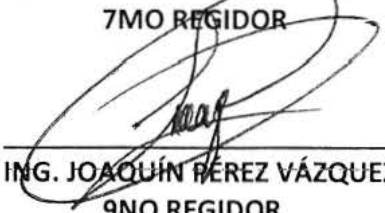

LIC. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO
12VO REGIDOR


MTRO. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ANTONIO DE LA O PERALTA
3ER REGIDOR


C. TRINIDAD CUPIL JIMÉNEZ
5TO REGIDOR


C. PEDRO MAGANA CERINO
7MO REGIDOR


ING. JOAQUÍN PÉREZ VÁZQUEZ
9NO REGIDOR


ING. DARINEL MADRIGAL DE LA O
11VO REGIDOR


ING. ISABELINO IZQUIERDO MAGAÑA
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL



No.- 2540



JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Jalpa de Méndez Tabasco

2018-2021

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Dirección de Desarrollo Municipal



**REGLAS DE OPERACIÓN DE APOYO CON
CRÍAS DE ALEVINES A PERSONAS DE LAS
DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, DURANTE
EL PERIODO 2018-2021**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

REGLAS DE OPERACIÓN DE APOYO CON CRÍAS DE ALEVINES A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, DURANTE EL PERIODO 2018-2021

INTRODUCCIÓN

LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ Y LA FALTA DE ACCESO A CONDICIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOCIALES SON FACTORES PERSISTENTES EN TODA LA HISTORIA DEL MUNICIPIO.

EN ESTE CONTEXTO, SE MUESTRA EVIDENCIA PARA ATENDER LAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS, POBREZA, SALUD, EMPODERAMIENTO Y VIOLENCIA. ASÍ MISMO LOS HOGARES QUE SON DIRIGIDOS POR MUJERES PRESENTAN CARACTERÍSTICAS DE UNA RELACIÓN DEMOGRÁFICA DESFAVORABLE PUES CONTIENEN A MÁS MIEMBROS DEPENDIENTES DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR.

DESAFORTUNADAMENTE LA POBREZA ES UN FENÓMENO SOCIAL QUE SE REPRODUCE CON GRAN FACILIDAD Y SE TRASMITE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO EXISTE UNA INTERVENCIÓN ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDA A SU COMBATE. ESTA SITUACIÓN REQUIERE PARA SU ERRADICACIÓN LECCIÓN CONJUNTA Y SIMULTÁNEA DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. DERIVADO DE ESTO, EL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 HA EMPRENDIDO UNA SERIE DE ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS JALPANECAS. UNA DE ELLAS ES LA DE PROPORCIONAR APOYO GRATUITO CON CRÍAS DE ALEVINES A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

OBJETIVO GENERAL

- CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS JALPANECOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PRODUCTIVO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OTORGAR APOYOS A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JALPANECAS EN EL AUTOEMPLEO.
- POTENCIAR LOS EFECTOS DEL PROGRAMA MEDIANTE LA ENTREGA DE OTROS APOYOS QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

COBERTURA

ESTE PROGRAMA TENDRÁ COBERTURA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS CONDICIONES PARA SU OPERACIÓN.

LA ESTIMACIÓN DE LA META A CUMPLIR SE HARÁ CONFORME AL PRESUPUESTO ASIGNADO Y AL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

POBLACIÓN OBJETIVO

SE REFIERE AL TOTAL DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO QUE OCUPA EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

DESCRIPCIÓN DEL APOYO

ESTE CONSISTE EN ENTREGAR POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL EL APOYO CON CRÍAS DE ALEVINES A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

DERECHOS, COMPROMISOS Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS.

LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA TIENEN DERECHO A:

- RECIBIR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CLARA, SENCILLA Y OPORTUNA DEL PROGRAMA.
- RECIBIR DE MANERA OPORTUNA Y GRATUITA EL APOYO SOCIAL.
- DECIDIR VOLUNTARIAMENTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- DECIDIR LIBREMENTE SOBRE LA ACEPTACIÓN O NO DEL APOYO SOCIAL.

COMPROMISOS

LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ADQUIEREN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS (INE VIGENTE).
- PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

REQUISITOS

LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS DEL APOYO DE DOTACIÓN DE POLLOS DE ENGORDA, DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SON:

1. ESTAR DENTRO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SEGÚN CEDULA CENSAL INICIAL LEVANTADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
2. PROPORCIONAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE VIGENTE O EN SU CASO CURP O CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COMUNIDAD O SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
3. LAS PERSONAS BENEFICIADAS PODRÁN RECIBIR EL APOYO DE CRÍAS DE ALEVINES DE ACUERDO A LA CAPACIDAD Y MEDIDA DEL ESTANQUE.
4. FIRMAR DE CONFORMIDAD AL APOYO QUE ESTÁ RECIBIENDO.
5. ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MASIVA DONDE LOS BENEFICIARIOS ESTÁN RECIBIENDO EL APOYO.

DE ACUERDO A ESTOS REQUERIMIENTOS SE ANEXAN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

ANEXO 1: CEDULA CENSAL INICIAL

ANEXO 2: ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN POR CADA BENEFICIARIO

ANEXO 3: SOLICITUD DEL BENEFICIARIO

DADO EN LA SALA DE CABILDO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2019, SE APROBÓ EL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO CON CRÍAS DE ALEVINES A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN SESIÓN # 19 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.



C. ELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ
2DO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA



LIC. RITA DEL CARMEN TOSCA MADRIGAL
4TO REGIDOR



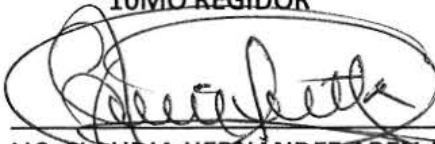
PROFRA. TERESA RICARDEZ JAVIER
6TO REGIDOR



LIC. MARÍA DEL CARMEN LEÓN FALCÓN
8VO REGIDOR



PROFRA. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA
10MO REGIDOR



LIC. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO
12VO REGIDOR

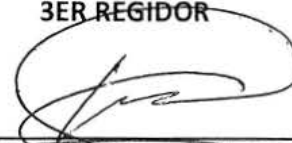


MTRO. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL





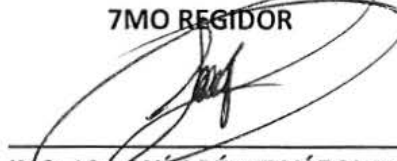
C. ANTONIO DE LA O PERALTA
3ER REGIDOR



C. TRINIDAD CÚPIL JIMÉNEZ
5TO REGIDOR



C. PEDRO MAGAÑA CERINO
7MO REGIDOR



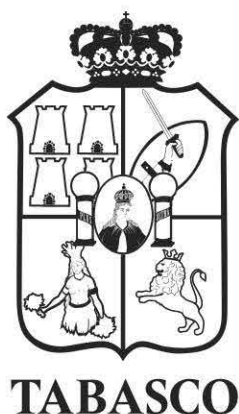
ING. JOAQUÍN PÉREZ VÁZQUEZ
9NO REGIDOR



ING. DARINEL MADRIGAL DE LA O
11VO REGIDOR



ING. ISABELINO ZQUIERDO MAGAÑA
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL



TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: bVtznHCrdM6KdRofWAl+cfvaUIVSAZ9Wk5P6lq+LK2UW0CWP/LgZxUV025Z99zjG06qBB5Gml+phT3qmTIGnE1Bb3xsPF/gq67AaJkv3nCgBKZv9xPWXJa28PDYjTQkjF0Bd6AhHHT/aUops8dTjy0BXW2mSOU/c5MBp9j907IB4QnktLA+8KKj29rgRNT8pkl/IM2+eOkZiL/uoECYFFgoAXKBzljJGTy3muwYwOE9GhTQvkHkbFGYgAEldtbOKMUJDudBwW6VAouEKGoRlo5mOyY/LrEvRGXO9hpnRGqSSJgP7RHguY12PhWrMhO/2Yc09Wqtv2RpcgQuyXf4A==